



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS

PLAZA DE:

NUMERO DE LA PLAZA

DEPARTAMENTO

AREA DE CONOCIMIENTO

CENTRO

PERFIL

Profesor Asociado ASO/1

S4678B

Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil

Ingeniería de la Construcción

Valencia

Ingeniería de la Construcción (Patología y Rehabilitación.
Edificación. Construcción Industrializada)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 13:30 horas del día 21 de julio de 2014, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. Miguel Ángel Fernández Prada

Secretario/a D. José Luis Bonet Senach

Vocales: D. Pedro Fco. Miguel Sosa
D^a M^a Victoria Borrachero Rosado
D. Luis Pallarés Rubio

Según los artículo. 28 (Abstención) y artículo. 29 (Recusación) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo presentado escrito de abstención el vocal tercero Juan José Moragues Terrades y a su vez de recusación de los miembros Pedro A. Calderón García, José Miguel Adam Martínez y Ignacio Payá Zaforteza se procedió a un nuevo nombramiento de los miembros de la comisión afectados

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO (En Tanto Por Uno)

ITEM	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00



Coefficientes de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1):

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Se valorará solo una titulación (la que resulte más favorable para el candidato). Otras titulaciones se valorarán en el apartado 5.

Coefficiente de idoneidad: Ing. de Camión 1

Otras ingenierías o arquitecturas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,75

Otras ingenierías o arquitecturas relacionadas con el perfil: 0,10

2. DOCENCIA

Coefficiente de idoneidad

Docencia relacionada con el perfil de la plaza 1

Docencia relacionada con la especialización: 0,50

Otros ámbitos: 0,10

3. INVESTIGACIÓN

Coefficiente de productividad del área: 1

Coefficiente de idoneidad.

Investigación relacionada con el perfil de la plaza 1

Investigación relacionada con la especialización: 0,50

Otros ámbitos: 0,10

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se valorará 1 punto/año computándose proporcionalmente las fracciones de tiempo.

Coefficientes de idoneidad.

Experiencia laboral relacionada con el perfil de la plaza: 1

Experiencia laboral relacionada con la especialización: 0,50

Otros ámbitos: 0,10

5. OTROS MÉRITOS

a. - Otras titulaciones o becas: 1 punto por titulación o beca universitaria como titular no incluidas en el apartado 1.

b. - Otras titulaciones o becas: doctorado 2 puntos

c. - Otros másteres o cursos no considerados: 0,5 puntos/módulo oficial relacionado con el perfil de la plaza o capacitación docente (CAP, p.e)

i. Otros cursos específicos relacionados con el perfil: 0,1 punto/100h.

Cursos generales: 0,1 punto/30h.

d. - Idiomas extranjeros

1 punto por idioma con nivel superior acreditado

0,5 puntos por idioma con nivel intermedio acreditado.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

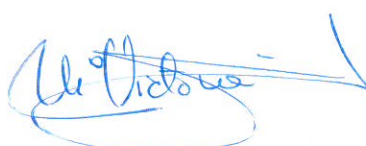
Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del el día **24** de **julio** de 2014 a las **9 : 30** horas
Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 13:45 horas del día de la fecha.



Fdo. . D. Miguel Ángel Fernández Prada



Fdo. . D. Pedro Fco. Miguel Sosa



Fdo. . Dª Mª Victoria Borrachero Rosado



Fdo. . D. Luis Pallarés Rubio



Fdo. . D. José Luis Bonet Senach

DILIGENCIA:

D. Héctor Saura Arnau, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día **22** de julio de 2014